LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2015
"MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL MDI"

ID: 285.103

Asunción, 22 de abril de 2015

ADENDA Nº 1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese la **Sección "II" Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** quedando, de la siguiente manera:

b) Experiencia y Capacidad Técnica

CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES
El local deberá ser propio, no tercerizado, contando con mínimo 800 m2 de techo y mínimo 500 m2 de patio para estacionamiento.
El Oferente tiene que contar con seguro contra todo riesgo, incluidas pólizas contra incendio, robo y hurto vigentes al momento de apertura de la oferta y hasta 30 días posteriores al vencimiento de la vigencia del Contrato.
Poseer licencia municipal, planos contra incendio aprobado por la municipalidad.
El oferente indicará, mediante Declaración Jurada, la cantidad, calificación, área o cargo del personal que estime necesario afectar para la ejecución de los trabajos; el oferente deberá contar como mínimo con un jefe de taller con conocimientos mecánicos y administrativos, un electricista, un técnico en inyección electrónica y 2 (dos) asistentes de mecánica general. El oferente deberá presentar la Declaración Jurada, al momento de la presentación de la oferta; y la planilla del personal que describa en la Declaración Jurada al momento de la firma del contrato, el cual deberá cumplir con las leyes laborales vigentes.
Presentación de licencia ambiental de la SEAM.
Sistema de vigilancia las 24hrs. y sistema de circuito cerrado
Sistema de seguridad contra incendios, boca hidrante, extintores, baldes de arena.
Poseer 2 elevadores como mínimo y 2 fosas totalmente azulejada e iluminada.
Scanner para diagnostico electrónico computarizado para vehículos.
El Oferente debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto, deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torqui metros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistema electrónico concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, torno, mordazas, equipos de soldaduras, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimido de espirales mac pherson. Llaves de mano, succionador de aceite al vacío, actuador hidráulico para caja, engrasador neumático, calibrador de picos inyectores diésel, banco soporte, armado diferencial con reloj comparador de medidas, medidor de compresión motor.
El Oferente deberá contar con servicio grúa nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería).
El oferente deberá contar con una infraestructura apropiada para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura podrá ser verificada por el Departamento de Transporte y el Comité Evaluador de la Convocante, durante el periodo de evaluación de las ofertas.

2) Modifíquese la **Sección "VII" Anexos** quedando, de la siguiente manera:

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)		

e) Modifíquese la Fecha de Consulta, Entrega y Apertura de Ofertas quedando establecidas conforme al siguiente detalle:

Fecha para realizar consultas	**24/04/2015**
Hora Tope:	**10:00**
Fecha de Entrega de las Ofertas:	**04/05/2015**
Hora Tope:	**09:00**
Fecha de Apertura de las Ofertas:	**04/05/2015**
Hora Tope:	**09:15**

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos muy atentamente.

Abg. Victoria Palacios Castro, Jefa
Departamento de Licitaciones
DUOC

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de
Contrataciones